

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266100347161



Bogotá D.C. 17-09-2026

Señor

ANONIMO

Dirección: No Registra

Teléfono: No Registra

Correo electrónico: juanfincaraiz@gmail.com

Ciudad

Respetado señor Anónimo,

En atención a la comunicación del asunto, (...) "*mediante la cual solicita la programación de una visita y/o reunión o mesa de trabajo con el propósito de implementar una ruta de transporte público, ya sea mediante una Ruta Alimentadora o un Servicio Especial del SITP desde el Portal 80 hacia el parque y viceversa.*", el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR se permite informar lo siguiente:

En el marco de las competencias asignadas a este Instituto como entidad administradora de Parques de la Red Estructurante, Parques de la Red de Proximidad y Escenarios Especiales, de conformidad con los artículos 11 y 12 del Decreto Distrital 315 de 2024, reiteramos que el IDR no es la autoridad competente para definir, crear o modificar rutas de transporte público en la ciudad, situación esta que ya fue informada mediante los oficios radicados IDR Nos. 20266100010321 y 20266100054631 el 05 de marzo del año en curso.

Adicionalmente, hemos recibido su solicitud a través de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual se requiere la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional con la participación de la Gerencia de Transmilenio y las entidades competentes, con el fin de analizar la viabilidad de una ruta SITP, servicio especial o alimentador desde el Portal 80 hacia el Parque Estructurante La Florida y viceversa.

Por lo anterior, nos permitimos informar que la autoridad competente en materia de movilidad, transporte, vías y definición de rutas es la Secretaría Distrital de Movilidad, en consecuencia, se dará traslado de su solicitud a dicha entidad para que, en el ámbito de

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

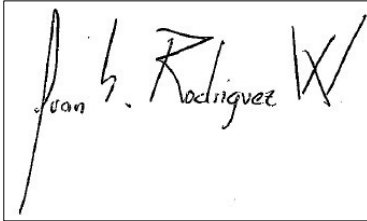


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

sus competencias, evalúe la pertinencia de convocar la mesa de trabajo solicitada y adelante las gestiones correspondientes.

Por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, manifestamos nuestra disposición para participar y acompañar las reuniones o mesas técnicas que sean convocadas por las entidades competentes, aportando la información y el apoyo que correspondan dentro de nuestras funciones institucionales.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO (E)
subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A

Copia: radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: Rafael Alberto PinzónCastro-Contratista-ÁreaAdministración de escenarios -Subdirección Técnica de Parques.

Proyectó: Rafael Alberto PinzónCastro-Contratista-ÁreaAdministración de escenarios -Subdirección Técnica de Parques.

Revisó: Hector Gonzalo Gamboa- Profesional Especializado 222-11, Área de Administración de Escenarios (E)

Liliana Bastidas, abogada contratista subdirección técnica de parques

Aprobó: Juan Carlos rodriguez waltero– subdirector Técnico de Parques (E).